



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000127-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan "INTEGRAL DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA Y A LA RESTAURACIÓN DE ARANDA DE DUERO", para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Rosa Rubio Martín, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Francisco Martín Martínez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

El comercio tradicional de Aranda de Duero está agonizando y en vía de desaparición, siendo una de sus causas principales la pandemia de la Covid-19, que ha hecho que desde que se decretó el estado de alarma el pasado mes de marzo de 2020, y las restricciones y cierres perimetrales de la Junta de Castilla y León, fuera



confinada en 4 ocasiones por razones sanitarias, llevando aparejado el cierre de todos los establecimientos comerciales, bares, restaurantes, etc.

Existen también otras causas de este hundimiento del comercio, como la venta *online* consecuencia de la propia pandemia, la bajada del consumo y el aún elevado coste de los alquileres, entre otras causas por las que se está deteriorando la situación de nuestros pequeños comercios, los bares y la restauración, anteriormente señas con fuerza de identidad de esta población y de toda la comarca de la ribera del Duero.

Hay un dato irrefutable que pone a las claras la trágica situación actual del comercio en las zonas comerciales de Aranda, y es que, según datos aportados por estudios de diversas inmobiliarias, el centro de calles y plazas más exclusivo de la ciudad suma más de 60 locales vacíos, en otras épocas impensable, y eso, pese a haber reducido incluso el precio de los alquileres en los últimos meses, sigue "in crescendo".

Además, el número de establecimientos en toda la ciudad de Aranda de Duero sin ocupar podría superar los más de 1.000 locales en toda la ciudad, lo que aboca a esta población a una situación comercial de emergencia.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece y define los principios rectores de las políticas públicas en su artículo 16, y, en el ejercicio de sus competencias, los poderes públicos deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de diversos objetivos, como los que establecen el apoyo a la actividad empresarial.

Apoyo a la actividad empresarial, que se concreta más en el art. 16.5, que establece: "El desarrollo de todas las formas de actividad empresarial, con especial atención a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores autónomos, y el fomento de las iniciativas de la economía social, especialmente al cooperativismo y su promoción".

La Consejería de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, ha puesto en marcha una serie de líneas de ayudas en colaboración a los ayuntamientos destinadas a reactivar el comercio de proximidad y fomentar el consumo en Castilla y León, que a todas luces están resultando insuficientes, haciendo que muchos de los autónomos y pequeñas empresas estén cerrando las puertas de sus negocios y se planteen no volver a abrirlos, pues las ayudas o bien no llegan, llegan tarde o son claramente insuficientes para hacer frente a las consecuencias derivadas entre otras causas de la Pandemia.

Hay que evitar brechas y evitar vacíos competitivos entre economías locales y apoyar el crecimiento del tramado productivo y empresarial en cada comarca y localidad, y el apoyo en el ámbito rural es una de las claves esenciales para la corrección de los desequilibrios territoriales y propiciar la convergencia interior, y este es el objetivo de esta proposición no de ley, que presentamos hoy para una ciudad y una comarca que ha sido todo un referente en el ámbito comercial y de la restauración, pero dejará de serlo si no recibe los apoyos suficientes de las diversas administraciones, en este caso de la Junta de Castilla y León, con acciones decididas que tengan como fin fomentar el consumo en el pequeño comercio para dar los servicios necesarios a una comarca que supera los más de 60.000 habitantes.

En virtud de lo expuesto, se presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan 'INTEGRAL DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA Y A LA RESTAURACIÓN DE ARANDA DE DUERO' "

Valladolid, 10 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, Rosa María Rubio Martín, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Francisco Martín Martínez y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández